



**Reynosa**

GOBIERNO MUNICIPAL

**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

**DEPARTAMENTO:** SECRETARÍA DEL  
R. AYUNTAMIENTO

**ASUNTO:** INICIATIVA DE DECRETO  
MEDIANTE EL CUAL SE AUTORICE AL R.  
AYUNTAMIENTO DE REYNOSA DONAR  
PREDIO DE SU PROPIEDAD AL CENTRO DE  
ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIALES  
Y DE SERVICIOS (CETIS 71)

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 06 de junio de 2013.

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.  
P R E S E N T E.-**

**LIC. JESÚS EVERARDO VILLARREAL SALINAS**, Presidente Municipal Constitucional del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 64 fracción IV de la Constitución Política Local, 49 fracción II y 51, primer párrafo, inciso b), punto 2, último párrafo del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, comparezco ante esa Honorable representación popular, promoviendo Iniciativa de Decreto mediante la cual se autorice al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar dos predios perteneciente a la Hacienda Pública Municipal, a favor del Centro de Estudios Tecnológicos, industriales y de servicios (CETis 71), bajo los siguientes: -----

**----- CONSIDERANDOS -----**

**--- PRIMERO:** Que en virtud de la petición del Lic. Jaime Omar Leal Rodríguez, Director del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios N° 71, respecto a los tramites de donación, así como la culminación de los trámites para la escrituración del predio donde se encuentra establecido y en funciones dicho plantel, por así, ser necesario para la implementación de los recursos destinados a la infraestructura del mismo.-----

**--- SEGUNDO:** Que el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, periodo Administrativo 1993-1995, mediante Sesión de Cabildo N° 36 de fecha dos de marzo del año 1994, otorgo la donación de un predio municipal para la construcción del Centro de Estudios



**Tamaulipas**  
ESTADO FUERTE PARA TODOS

[www.reynosa.gob.mx](http://www.reynosa.gob.mx)

Tecnológicos Industrial y de Servicios N° 71, sin embargo no fue estipulada la superficie del predio, así como sus medidas y colindancias, y en ese entonces no se contaban con los instrumentos públicos que acreditaran al Ayuntamiento de Reynosa, como legítimo propietario del inmueble.-----.

- - - **TERCERO:** Que el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2011-2013, ha sostenido diversas reuniones de trabajo con el personal docente de dicha institución educativa, con la Dirección Jurídica del R. Ayuntamiento, en coordinación con la Dirección de Patrimonio Municipal y la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas del H. Cabildo, se llegó a la conclusión de que, una vez que fueron revisados los documentales integrados en el expediente que nos ocupa, y analizados que fueron los antecedentes correspondientes a esta donación, es necesario solicitar al R. Ayuntamiento en Pleno la revocación de la donación celebrada en el año de 1994, por existir inconsistencias en el desarrollo de la misma, así como, carecer de la información y documentación indispensable para dar continuidad a los tramites propios de una donación.-----.

- - - **CUARTO:** Que la Dirección de Patrimonio Municipal, mediante oficio N° DPM 222/2013, informa sobre los inmuebles propiedad de la Hacienda Pública Municipal, en los que se encuentra edificado el Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios N° 71, mismos que cuentan con Superficie Total de 21,400.00 m<sup>2</sup>, el cual se encuentra subdividido en:

#### **POLÍGONO 1**

**Ubicación:** Complejo Habitacional "Antonio J. Bermúdez"

**Superficie:** 679.83 m<sup>2</sup>

**Medidas y Colindancias:**

Al Norte en: 63.97 ml con Libramiento Pemex Sur

Al Sur en: 59.78 ml con Polígono 2

Al Este en: 22.73 ml con Paseo de las Jacarandas

Al Oeste en: 00.00 Termina en Ángulo.



Mismo que se acredita la propiedad con Escritura Pública N° 5012, de fecha ocho de junio del año 1992, correspondiente al Título Definitivo de Propiedad, respecto a los terrenos que corresponden al Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en el Conjunto Habitacional "Antonio J. Bermúdez". -----.

## POLÍGONO 2

**Ubicación:** Complejo Habitacional "Antonio J. Bermúdez"

**Superficie:** 20,720.17 m<sup>2</sup>

### Medidas y Colindancias:

Al Norte en: 114.40 ml con Polígono 1

Al Sur en: 107.00 ml con Escuela de Educación Especial

Al Este en: 220.45 ml con Paseo de las Jacarandas

Al Oeste en: 180.65 ml con Plaza Comercial "Del Río"

Mismo que se acredita la propiedad con Instrumento Público N° 652, correspondiente al Contrato de Donación a favor del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tam., respecto de predios ubicados en el Conjunto Habitacional "Antonio J. Bermúdez". -----.

--- **QUINTO:** Que en Sesión de Cabildo N° 53 celebrada en forma ordinaria en fecha 22 de mayo del año 2013, en el punto IV del orden del día, fue aprobada por la unanimidad de los 24 integrantes del Cabildo, la revocación de la donación de Predio Municipal al Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios CETis 71, asentada en el acta N° 36 de fecha 02 de marzo del año 1994, por existir inconsistencias en la misma; así como la Aprobación de una Nueva Donación al mismo Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios CETis 71. -----.

--- **SEXTO:** Que de acuerdo al Artículo 58 Fracción IX de la Constitución Política Local, se requiere la autorización del Congreso del Estado, para que los Ayuntamientos estén en aptitud de enajenar bienes inmuebles, por lo que sometemos a su consideración, para su estudio, discusión y aprobación en su caso la siguiente:-----.



INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS; A CELEBRAR DONACIÓN DE PREDIOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA LA REGULARIZACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (CETIS 71) -----.

- - - **PRIMERO:** Se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a otorgar en donación áreas municipal de su propiedad, ubicado en el Conjunto Habitacional "Antonio J. Bermúdez" al Gobierno del Estado de Tamaulipas, mismos que cuentan con Superficie Total de 21,400.00 m<sup>2</sup>, el cual se encuentra subdividido en:

#### **POLÍGONO 1**

**Ubicación:** Complejo Habitacional "Antonio J. Bermúdez"

**Superficie:** 679.83 m<sup>2</sup>

#### **Medidas y Colindancias:**

Al Norte en: 63.97 ml con Libramiento Pemex Sur

Al Sur en: 59.78 ml con Polígono 2

Al Este en: 22.73 ml con Paseo de las Jacarandas

Al Oeste en: 00.00 Termina en Ángulo.

Mismo que se acredita la propiedad con Escritura Pública N° 5012, de fecha ocho de junio del año 1992, correspondiente al Título Definitivo de Propiedad, respecto a los terrenos que corresponden al Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en el Conjunto Habitacional "Antonio J. Bermúdez". -----.

#### **POLÍGONO 2**

**Ubicación:** Complejo Habitacional "Antonio J. Bermúdez"

**Superficie:** 20,720.17 m<sup>2</sup>

#### **Medidas y Colindancias:**

Al Norte en: 114.40 ml con Polígono 1

Al Sur en: 107.00 ml con Escuela de Educación Especial

Al Este en: 220.45 ml con Paseo de las Jacarandas

Al Oeste en: 180.65 ml con Plaza Comercial "Del Río"



Al Oeste en: 180.65 ml con Plaza Comercial "Del Río"

Mismo que se acredita la propiedad con Instrumento Público N° 652, correspondiente al Contrato de Donación a favor del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tam., respecto de predios ubicados en el Conjunto Habitacional "Antonio J. Bermúdez". -----

--- **SEGUNDO:** Se faculta al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legalmente investidos realicen las operaciones jurídicas que se autorizan.-----

----- **TRANSITORIO** -----

--- **ÚNICO:** El presente decreto inicia su vigencia al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**



**LIC. JESÚS EVERARDO VILLARREAL SALINAS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. AMADO LINCE CAMPOS**  
**SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

